

Premio Rolando León

Sobre el Premio

Motivación: Motivar fue uno de los pilares de la vida de Rolando León (1932-2015). Fue un maestro de muchas generaciones de ecólogos, y fue también maestro del nivel primario. Rolando motivó activamente a estudiantes de grado y posgrado a desarrollar sus trabajos, y también a comunicarlos. Fue miembro activo de la Asociación Argentina de Ecología (AsAE). Los miembros de la AsAE buscan comprender la estructura y funcionamiento de sistemas ecológicos. En su trabajo, estudian la teoría y su aplicación en situaciones muy diversas. Además, la escritura y comunicación es un punto central de su trabajo. Este premio fomenta la relación entre la AsAE y la comunidad docente de escuelas primarias y secundarias. Esta segunda edición del premio se aboca a la educación del nivel primario.

Origen de los fondos: Donación anónima.

Destino de los trabajos premiados: Publicación de acceso libre en sitio web de la AsAE (<https://asaeargentina.com.ar/premio-rolando-leon/>).

Bases y Condiciones

En esta segunda edición, el PREMIO “ROLANDO LEÓN” 2020 se otorgará a los mejores trabajos destinados a docentes de la educación del nivel primario que versen sobre los temas ecológicos detallados más abajo. El Jurado del premio está integrado por Laura Yahdjian (Presidente), Mariano Oyarzabal y Mariela Szwarcberg Bracchitta. El Jurado evaluará los trabajos recibidos, decidirá cuáles son premiables, y los ordenará por mérito, seleccionando un máximo de tres. Podrá solicitar ayuda anónima de expertos. El Premio consistirá en la entrega de U\$S 600 al mejor trabajo; U\$S 300 al segundo; y U\$S 100 al tercero (dólares estadounidenses entregados a cada primer autor pagaderos en Pesos argentinos al tipo de cambio oficial del Banco de la Nación Argentina a la fecha de entrega). Al menos uno de los tres premios deberá entregarse al mejor trabajo premiable cuyo autor/a principal tenga 40 años o menos al momento del cierre de la recepción de trabajos. Habrá también una distinción con mención.

El cierre de la recepción de trabajos es el 15 de abril de 2020.

1) Podrán aspirar al Premio Rolando León trabajos presentados por socios de la Asociación Argentina de Ecología con la cuota societaria al día al momento de la recepción del trabajo. Quienes no estén asociados pueden seguir el siguiente enlace para [asociarse](#). No podrán participar los miembros de la Comisión Directiva, ni sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

2) Los trabajos deberán estar destinados a docentes de los últimos años de la educación primaria. No deberán enfatizar cómo enseñar el tema sino brindar bases conceptuales y ejemplos locales atractivos que los docentes puedan adaptar a sus estrategias didácticas. Son preferibles las presentaciones en forma de hipertexto y/o

página web. La extensión del texto deberá ser de entre 1000 y 2000 palabras. Se podrán agregar figuras, fotos, tablas, diagramas, dibujos y/o esquemas, todos con su leyenda correspondiente (estos elementos adicionales no cuentan para el límite de palabras). No podrán presentarse trabajos ya publicados o aquellos que con anterioridad hubieran merecido alguna distinción honorífica o sean parte de un desarrollo en asociación con alguna empresa con propósitos comerciales.

3) Los trabajos deberán abordar uno de los siguientes temas:

- Deforestación
- Cambio climático
- Impacto ambiental de los agroquímicos
- Contaminación de sistemas acuáticos
- Importancia de la biodiversidad
- Manejo de residuos urbanos

4) Los trabajos se deberán enviar únicamente por correo electrónico a la dirección postulantespremioRL@gmail.com, con el asunto "PREMIO ROLANDO LEÓN". Los trabajos deberán estar escritos a doble espacio, y en la carátula deberá figurar el título, el tema abordado (ver punto 3) y un seudónimo en lugar de la autoría. En un adjunto aparte se indicará la correspondencia entre el seudónimo y el nombre verdadero de quien o quienes compongan la autoría y una dirección de correo electrónico de contacto. Los trabajos cuyo autor principal tenga 40 años o menos deberán especificar la leyenda "sub40" luego del seudónimo. El jurado evaluará y decidirá sobre el material con seudónimo y solo conocerá la identidad de los autores una vez establecido el orden de mérito. Si un trabajo presentara alguna incompatibilidad, como las mencionadas en los puntos 1 y 2, se lo eliminará del orden de mérito. Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

5) La sola presentación de los trabajos implica que el autor o los autores dan su plena conformidad a las disposiciones de estas Bases y Condiciones y acuerdan, si resultaron premiados o recibieron una mención, con la publicación del trabajo y de sus nombres, no seudónimos, en el sitio web de la AsAE de acceso libre. La AsAE podrá disponer de este material para publicarlo en otros medios electrónicos y/o impresos, sin perjuicio de la autoría. Los premios serán entregados durante la próxima Reunión Argentina de Ecología que tendrá lugar entre el 14 y 17 de julio del 2020 en la Ciudad de Tucumán, Argentina.

Consultas: info@asaeargentina.com.ar